

Acuerdo Requerimiento de Subsanación
PLN 2024

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LOS CLUBES DEPORTIVOS, SECCIONES DEPORTIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA, A FIN DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL Y CATEGORÍA DE EDAD ABSOLUTA CON FORMATO DE LIGA EN LOS NIVELES DE COMPETICIÓN MÁXIMO Y SUBMÁXIMO, LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LIGA NACIONAL (PLN), PARA LA CONVOCATORIA 2024.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2022 de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 33, de 17 de febrero de 2022), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo, línea de subvención de Participación en Liga Nacional (PLN) y la Resolución de 13 de marzo de 2024, por la que se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2024 (BOJA núm. 56, de 20 de marzo de 2024), se ha comprobado la existencia de solicitudes que no han cumplimentado correctamente todos los extremos contenidos en el artículo 10 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

Por ello, se requiere a los solicitantes relacionados en el ANEXO I para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24963.html>, subsanen los

Pág. 1

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	02/05/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMELEL8JRZZTJKE6D3SHPYVBGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acuerdo Requerimiento de Subsanación
PLN 2024

defectos indicados en el mencionado Anexo I, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

La subsanación deberá efectuarse a través del acceso establecido al efecto, en la siguiente dirección electrónica habilitada: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24963.html> , (apartado “Subsanación: Enlace a la subsanación”), presentando en la pestaña “Trámites presentados/subsanaciones” nuevamente el formulario de solicitud (Anexo I) para su subsanación, pudiendo adjuntar cuanta documentación complementaria estimen oportuna.

Por último, y de acuerdo con el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Fdo.: Pablo Navarrete Fernández

Pág. 2

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	02/05/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMELEL8JRZZTJKE6D3SHPYVBGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acuerdo Requerimiento de Subsanación
PLN 2024

CÓDIGO SOLICITUD	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS A SUBSANAR Y DESCRIPCIÓN
CTC-2024060105	G41603242	CLUB BALONCESTO MORÓN	APARTADO 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL. El nombre del representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrita en el RAED. Deberá aportar CERTIFICADO del /de la Secretario/a con el visto bueno del /de la Presidente/a acreditando la representación a la fecha de solicitud u otra documentación aclaratoria.
CTC-2024069843	G06951925	BILLAR MIJAS	APARTADO 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL. El nombre del representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrita en el RAED. Deberá aportar CERTIFICADO del /de la Secretario/a con el visto bueno del /de la Presidente/a acreditando la representación a la fecha de solicitud u otra documentación aclaratoria.
CTC-2024068061	G91076232	CLUB DEPORTIVO MERCURY	APARTADO 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL. El nombre del representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrita en el RAED. Deberá aportar CERTIFICADO del /de la Secretario/a con el visto bueno del /de la Presidente/a acreditando la representación a la fecha de solicitud u otra documentación aclaratoria.
CTC-2024065636	G41302617	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA	APARTADO 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL. El nombre del representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrita en el RAED. Deberá aportar CERTIFICADO del /de la Secretario/a con el visto bueno del /de la Presidente/a acreditando la representación a la fecha de solicitud u otra documentación aclaratoria.
CTC-2024070051	G41213810	UNIVERSITARIO DE SEVILLA CR	APARTADO 3. DECLARACIONES. SUBAPARTADO C). SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD, PROCEDENTES DE CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. Indica "Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas..." pero no especifica la cuantía económica en el apartado 4.
CTC-2024062039	G93171775	CLUB CICLISTA AL-ANDALUS	APARTADO 3. DECLARACIONES. SUBAPARTADO C). SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD, PROCEDENTES DE CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. Indica "Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas..." pero no especifica entidad a la que solicita o concedente, ni cuantía económica en el apartado 4.
CTC-2024066576	G41032863	CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA	APARTADO 3. DECLARACIONES. SUBAPARTADO C). SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD, PROCEDENTES DE CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. Indica "Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas..." pero no especifica entidad a la que solicita o concedente, ni cuantía económica en el apartado 4 por fallo informático en el formulario de la Oficina Virtual durante la fase de presentación de solicitudes.
CTC-2024069071	G41261397	CLUB AMIGOS DEL RUGBY	APARTADO 3. DECLARACIONES. SUBAPARTADO C). SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD, PROCEDENTES DE CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. Indica "Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas..." pero no especifica entidad a la que solicita o concedente, ni cuantía económica en el apartado 4 por fallo informático en el formulario de la Oficina Virtual durante la fase de presentación de solicitudes.
CTC-2024068481	G29145737	CLUB UNICAJA SOCIEDAD DEPORTIVA	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.
CTC-2024060504	G93480457	CLUB BALONMANO LOS DÓLMENES	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.
CTC-2024070062	G21442173	CLUB BILLAR CIUDAD DE AYAMONTE	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.
CTC-2024070811	G93702116	C.D. ENPIE MALAGA FÚTBOL PLAYA	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.
CTC-2024067605	G23362999	C.D. MARTOS FUTBOL SALA	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.
CTC-2024068381	G21011721	REAL CLUB MARITIMO Y TENIS DE PUNTA UMBRIA	APARTADO 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS SUBVENCIONABLES. Aclarar fechas de inicio y fin del plazo de ejecución.

Pág. 3

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	02/05/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMELEL8JRZZTJKE6D3SHPYVBGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Diligencia de publicación
PLN 2024

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 2 de mayo de 2024 en los términos establecidos en el artículo 19.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de enero de 2022 de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 33, de 17 de febrero de 2022), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo, línea de subvención de Participación en Liga Nacional (PLN) y la Resolución de 13 de marzo de 2024, por la que se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2024 (BOJA núm. 56, de 20 de marzo de 2024), se procede a publicar en la dirección electrónica indicada en la Convocatoria, **ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LOS CLUBES DEPORTIVOS, SECCIONES DEPORTIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA, A FIN DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL Y CATEGORÍA DE EDAD ABSOLUTA CON FORMATO DE LIGA EN LOS NIVELES DE COMPETICIÓN MÁXIMO Y SUBMÁXIMO, LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LIGA NACIONAL (PLN), PARA LA CONVOCATORIA 2024**

EL JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Fdo.: Pablo Navarrete Fernández

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	02/05/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMELEL8JRZZTJKE6D3SHPYVBGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	